REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EVALUACIÓN COMITÉ JURÍDICO

M E M O R A N D O

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2024.

PARA: **MARÍA EUGENIA AREIZA FRIERI**
Gerente Talento Humano

DE: Comité Jurídico.

ASUNTO: Informe de evaluación Jurídica IP No.016 de 2024 del RNEC cuyo objeto consiste en: ***"****Adquisición de carpetas tipo folder, para la organización de documentos que hacen parte de la Historia Laboral de los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil"*.

Respetada Doctora,

A continuación, remito a su Despacho la respectiva evaluación jurídica del proceso IP 16 de 2024 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo objeto consiste en la: ***"****Adquisición de carpetas tipo folder, para la organización de documentos que hacen parte de la Historia Laboral de los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil"*.

Se procede a realizar evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública del asunto, a la primera oferta económica de menor precio presentada a la Entidad por el proponente que se relaciona a continuación ubicado en el primer orden de elegibilidad:

No.	PROPUESTA	ESTADO
1.	**FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.**	**CUMPLE**

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La verificación de requisitos habilitantes se efectúa al proponente **FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS SAS NIT 900.336.588-6,** que se encuentra en el primer (1) lugar del orden de elegibilidad, así:

Numeral de la invitación - documento / requisito	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS SAS
Carta de presentación de la propuesta.	**C**
Se encuentra diligenciada con todas las formalidades.	C
Compromiso anticorrupción.	**C**
Allega compromiso anticorrupción.	C
Documento de identidad	**C**
Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o suplente.	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	**C**
La fecha de expedición no es mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre y recepción de propuestas de la invitación pública.	Certificación expedida el: 04/10/2024 y con código de verificación **B24528528B81C8**
El objeto social permite la actividad, gestión y operación que se solicita en el pliego de condiciones y en el contrato que de éste se derive.	C
El representante legal suplente cuenta con facultades suficientes para contraer obligaciones a nombre de **FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS SAS**	C
Certificación y/o planillas de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales – Persona Jurídica	**C**
Verificación de Antecedentes Fiscales	**C**
De acuerdo con el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, el proponente ni el representante legal se encuentran reportados.	Se aporta certificación de la persona jurídica. Se aporta certificación del Representante Legal. **Códigos verificación**

	79770739241025105659 y 900336588624102510572 9 **Fecha de verificación: 25** de octubre de 2024. **Verificación realizada por la entidad.**
Verificación de Antecedentes Disciplinarios	**C**
De acuerdo con la consulta de antecedentes disciplinarios realizada por la Entidad, el proponente ni su representante legal se encuentran reportados.	Se aporta certificación de la persona jurídica. Se aporta certificación del Representante Legal. **Códigos verificación** 256866179 y 256866060 **Fecha de verificación: 25** de octubre de 2024. **Verificación realizada por la entidad.**
Verificación de Antecedentes Penales	**C**
De acuerdo con la Consulta en línea de Antecedentes Judiciales, el Representante Legal del proponente NO REGISTRA ANTECEDENTES.	**FERNANDO ANDREY MOYANO ROJAS** **C.C No. 79.770.739** **Fecha de verificación: 25** de octubre de 2024. **Verificación realizada por la entidad.**
Verificación multas según Código de Policía –RNMC-	C
De acuerdo con la Consulta en línea del sistema registro nacional de medidas correctivas, el Representante Legal NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR	**FERNANDO ANDREY MOYANO ROJAS** **C.C No. 79.770.739** **Código consulta** 104055964 **Fecha de consulta:** 25 de octubre de 2024. **Consulta realizada por la entidad.**
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**C**

De acuerdo con la consulta de Deudores Morosos – REDAM, el representante legal no se encuentra reportado.	Representante Legal: **FERNANDO ANDREY MOYANO ROJAS - C.C. No. 79.770.739** **Fecha del certificado aportado: 02** de septiembre de 2024. **CUMPLE** con el pliego de condiciones **Verificada por la Entidad con el código QR**
RESULTADO	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Que, una vez revisada la propuesta presentada por el oferente **FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS SAS NIT 900.336.588-6,** de conformidad con las formalidades establecidas en el documento de invitación pública y luego de revisado todos los documentos de la oferta, este comité determina que el oferente **CUMPLE** y, por lo tanto, **SI** se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE** por este Comité.

Cordialmente,



ANDRÈS FELIPE MARÍN DEVIA
Comité Jurídico Invitación Pública Nº 016-2024 RNEC

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONSTANCIAS VERIFICACIONES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de octubre de 2024, a las 10:56:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79770739
Código de Verificación	79770739241025105659

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de octubre de 2024, a las 10:57:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003365886
Código de Verificación	900336588624102510572 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256866060

PIB
11:08:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO ANDREY MOYANO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79770739:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de anteoedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256866179

PIB
11:09:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS SAS identificado(a) con NIT número 9003365886:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de anteoedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:14:41 AM horas del 25/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79770739**
Apellidos y Nombres: **MOYANO ROJAS FERNANDO ANDREY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



25/10/24, 11:18 Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/10/2024 11:18:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79770739 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104055964** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79770739 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2024 11:09 AM

Código Verificación: **SCA5YM1498**

Válida hasta: **01/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC